



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 MAR 2019

RESOLUCION F.I. 069-D-2019

Expte. N° 14.068/18

VISTO:

La Res.-FI-N° 568-D-17, mediante la cual se autoriza el redictado del curso de Postgrado arancelado denominado "Microbiología de los Alimentos"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se recaudó la suma de \$ 26.600,00 (Pesos Veintiséis Mil Seiscientos) en concepto de aranceles;

Que según reglamentación vigente Res.-CS-N° 092/17 corresponde el 90 % para el Responsable y el 10 % para la Unidad Académica;

Que el 90 % del monto recaudado asciende a la suma de \$ 23.940,00 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta);

Que con los fondos antes señalados se adquirieron material y reactivos necesarios para el dictado del curso e insumos para la cátedra "Microbiología de los Alimentos" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos;

Que los comprobantes obran en el presente expediente cumpliendo los mismos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. Marcela Carina AUDISIO por la

..//



RESOLUCION F.I. **0069** - D -2019

Expte. N° 14.068/18

suma de \$ 23.940,00 (Pesos VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA) atendidos con fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de Postgrado denominado "Microbiología de los Alimentos", dictado desde 26 de febrero al 03 de marzo de 2018 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 23.940,00 (Pesos VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA) al 90 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 91/18, 146/18, 171/18 y INNP N° 40/18 - F.F. 11:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.207,61	
2-5-1	PRODUCTOS QUIMICOS	272,25	
2-7-9	OTROS N.E.P.	160,47	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2.211,91	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	1.521,18	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	260,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	10.402,32	
2-9-9	OTROS N.E.P.	1.131,00	
	TOTAL INCISO 2.....		17.166,74
INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	2.873,26	
	TOTAL INCISO 3.....		2.873,26
	Transporte.....		20.040,00

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


	Transporte.....	20.040,00
INCISO 4		
4-3-3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	3.900,00
	TOTAL INCISO 4	3.900,00
	TOTAL GENERAL.....	23.940,00

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a la Dra. Marcela Carina AUDISIO, a la Dirección de Patrimonio y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0069 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa